

**mineduc**

**más y mejor educación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Che rayin ri ak' alab'**

# Con las propuestas de legislación educativa



- Se desarrollan normas Constitucionales
- Se cumple con los Acuerdos de Paz
- Se respetan los derechos adquiridos
  - Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio (1961)
  - Ley de Educación Nacional (1991)
- Se armoniza la legislación educativa con otras leyes:
  - Ley de Atención a las Personas con Discapacidad (1996)
  - Ley del Organismo Ejecutivo (1997)
  - Ley General de Descentralización (2002)
  - Código Municipal (2002)
  - Ley de Idiomas Nacionales (2003)
  - Ley Marco de los Acuerdos de Paz (2005)

# Con las propuestas de legislación educativa



- **Se institucionalizan avances de la Reforma Educativa:**
  - Comisión Paritaria:** Diseño de Reforma Educativa (1998)
  - Comisión Consultiva:**
    - Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa (2001)
    - Plan Nacional de Educación a largo plazo 2004-2023 (2003)
- Se incluyen planteamientos de acuerdo social:
  - ❖ Agenda Nacional Compartida (2003)
  - ❖ Plan Nacional de Educación 2004-2007 (2004)
  - ❖ Visión Educación (2005)
  - ❖ Lineamientos de Política Educativa 2005-2008 (2005)
  - ❖ Contribución Pública Nacional (2005-2006)

# Propuesta de Reformas

## Ley de Educación Nacional

### Modelo de Gestión



- **Esquema centralizado - Las y los maestros son contratados y administrados desde la capital.**
- **Poca claridad y definición de roles, metas y objetivos de la comunidad educativa en torno a su escuela.**
- **Estructura de administración educativa regional no vigente.**
- ✓ **Esquema desconcentrado – Las y los maestros son contratados y administrados a escala departamental.**
- ✓ **Establecimiento de proyectos y consejos escolares para el logro de metas y objetivos comunes.**
- ✓ **Consolidación de la estructura a escala departamental.**

# Propuesta de Reformas

## Ley de Educación Nacional

### Modelo de Gestión



- **Deserción escolar en grados terminales (6to. 3ero. Básico) debido a desarticulación de niveles.**
- **Duplicación de esfuerzos y desarticulación entre jornadas en un mismo edificio escolar.**
- **Rol de la dirección escolar débil.**
- **Nivel central desorganizado y mal focalizado.**
- ✓ **Integración, asociación y expansión de centros educativos públicos para facilitar acceso a primaria y básicos.**
- ✓ **Integración de jornadas para mejorar la administración escolar y el uso de recursos.**
- ✓ **Renovado rol de la dirección escolar.**
- ✓ **Nivel central reorganizado y focalizado.**

# Propuesta de Reformas

## Ley de Educación Nacional

### Calidad Educativa



- **Alta deserción en primer grado.**
- **Educación bilingüe limitada a una parte de la niñez indígena.**
- **Formación docente en el nivel medio (diversificado).**
- **Deserción por desarticulación de niveles.**
- ✓ **Expansión del aprestamiento e integración del nivel pre-primario como base de la primaria.**
- ✓ **Educación intercultural eje transversal para todos y todas. Educación bilingüe intercultural para todos los niveles.**
- ✓ **Formación docente en el nivel post-diversificado o superior (universidad o instituto superior).**
- ✓ **Articulación de niveles para evitar deserción. Facilitar la promoción por ciclos y grados.**

# Propuesta de Reformas

## Ley de Educación Nacional

### Calidad Educativa



- **Población con capacidades excepcionales y necesidades especiales desatendida.**
- **Calendario y horario escolar nacional.**
- **Consejo Nacional con atribuciones y mandato vagos.**
- ✓ **Institucionalización a nivel escolar y departamental. Dotación de recursos humanos y financieros. Cambios en la formación docente.**
- ✓ **Cada comunidad educativa, respetando los derechos laborales, establece calendario y horario escolar que mejor se acople a sus necesidades**
- ✓ **Consejo Nacional enfocado en el proceso de Reforma Educativa y calidad.**

# Propuesta de Reformas Ley de Educación Nacional Infraestructura escolar



- **Más de 400 entidades construyen escuelas y les dan mantenimiento, sin que sus esfuerzos sean coordinados y priorizados.**
- **En ocasiones se construyen y amplían escuelas en lugares en donde no es necesario, dejando a un lado a comunidades más necesitadas.**

✓ **El Ministerio de Educación retome su rol como rector de la infraestructura escolar, y prioriza con los fondos sociales, las municipalidades y otras entidades, la construcción, ampliación y mantenimiento mayor de las escuelas, para que éstas sean siempre lugares dignos para enseñar y aprender.**

Propuesta

Ley de Incentivos a la Carrera Docente

Política Docente



## Objetivo

**Crear un régimen especial de incentivos a la superación profesional, el buen desempeño y el fortalecimiento de las competencias de los maestros con el fin de valorar la función docente y brindar posibilidades de movilidad económica y social.**

**Propuesta**

**Ley de Incentivos a la Carrera Docente**

**Política Docente**



## **Certificación para formar parte del Régimen**

- Pre-requisito: Docente graduado de formación universitaria.
- Haber realizado esfuerzo por actualizarse.
- Demuestra contar con los conocimientos indispensables para la enseñanza por medio de una evaluación objetiva.
- Aptitud para la docencia evaluada con base a cuestionarios objetivos.
- Desempeño observado en funciones.

**Propuesta**

**Ley de Incentivos a la Carrera Docente**

**Política Docente**



## **Incentivos y periodicidad**

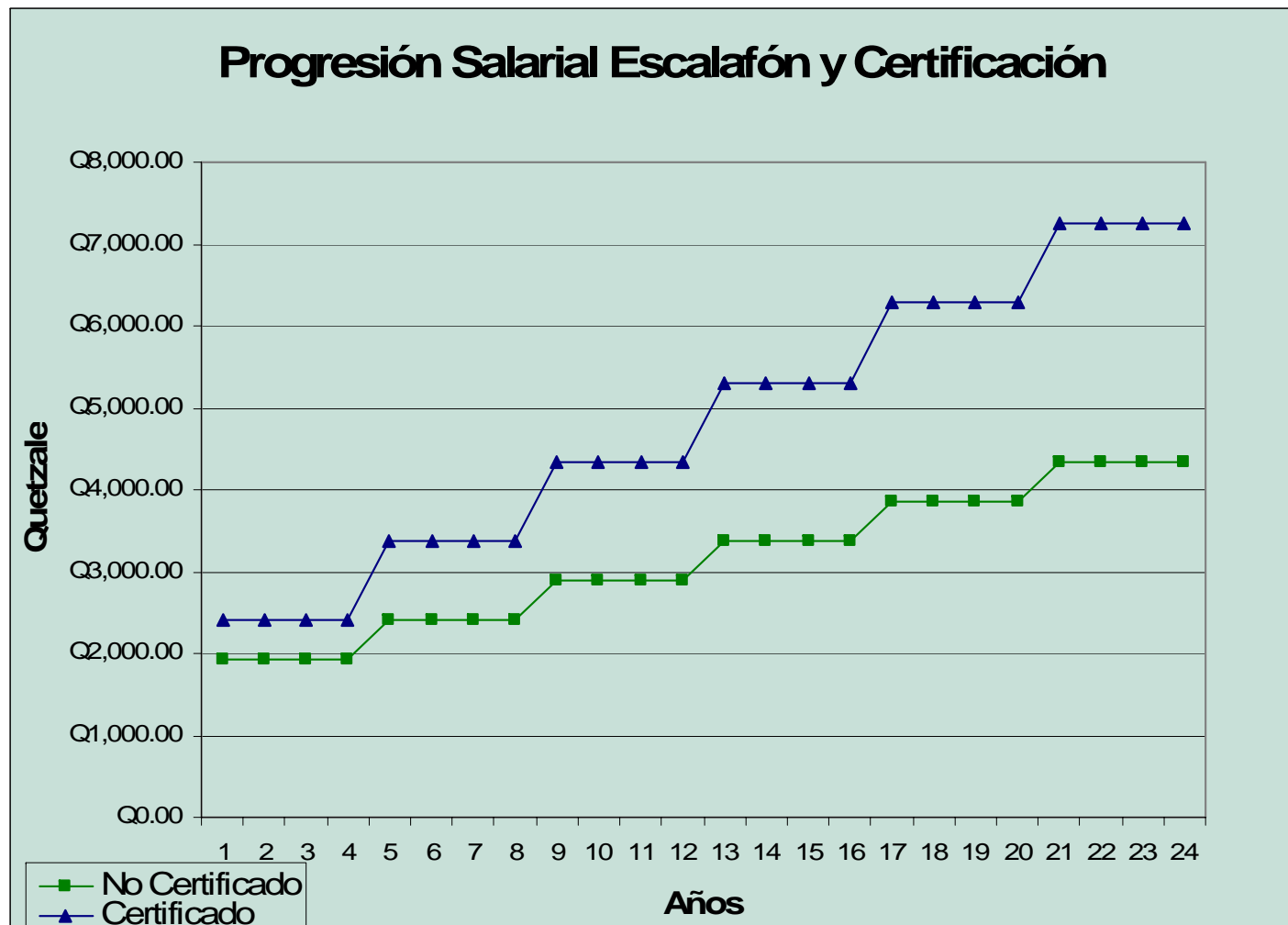
- Incentivos asignados tras concluir los requisitos de ingreso al régimen.
- Incentivo: Incremento del 25% sobre sueldo base.
- Una vez adquirido el incentivo, se conserva de manera permanente.
- Cada cuatro años el docente puede certificarse nuevamente y adquirir un incentivo adicional.

# Propuesta Ley de Incentivos a la Carrera Docente Política Docente



Año	Total de incremento Docente NO Certificado	Total de incremento Docente que se Certifica cada 4 Años	Diferencia entre docente Certificado y NO Certificado
1	Sueldo base	Sueldo base + 25% de certificado # 1	25%
2	Sueldo base	Sueldo base + 25% de certificado # 1	25%
3	Sueldo base	Sueldo base + 25% de certificado # 1	25%
4	Sueldo base	Sueldo base + 25% de certificado # 1	25%
5	Sueldo base + 25% de incremento	Sueldo base + 25% de incremento + 25% de certificado # 1 + 25% de certificado # 2	50%
6	Sueldo base + 25% de incremento	Sueldo base + 25% de incremento + 25% de certificado # 1 + 25% de certificado # 2	50%
7	Sueldo base + 25% de incremento	Sueldo base + 25% de incremento + 25% de certificado # 1 + 25% de certificado # 2	50%
8	Sueldo base + 25% de incremento	Sueldo base + 25% de incremento + 25% de certificado # 1 + 25% de certificado # 2	50%

# Sistema regular 1485 vs. Incentivos



# Reformas a la Ley Nacional de Educación



- Desarrolla preceptos constitucionales
  - Sistema descentralizado
- Cumple Acuerdos de Paz
  - Participación comunitaria
  - Educación intercultural
- Norma avances de la Reforma Educativa
  - Proyecto Escolar

# Ley de Incentivos a la Carrera Docente



- Sistema de incentivos:
  - Bono de 25% por cada certificación docente
- Certificación docente:
  - Estímulos al desarrollo profesional y buen desempeño
  - Cada 4 años
  - Hasta 6 certificaciones
- Formación inicial:
  - A nivel Post-diversificado
- Nivelación de docentes en servicio:
  - Programa de becas

# Ley de Directores de Centros Educativos Públicos



- Fortalece la Dirección Escolar:
  - Crea puestos específicos
  - Establece concurso de oposición
  - Desconcentra funciones
  - Incrementa los salarios

# El Ministerio de Educación reitera que:



- Estamos fortaleciendo la educación y la escuela pública
- **No vamos a privatizar la educación.**
- **Garantizamos TODOS los derechos adquiridos por el magisterio nacional**
  - Inamovilidad
  - Escalafón
  - Jubilación, entre otros.